

SOLICITUD TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE PAPAS 2.0

Las solicitudes se presentarán exclusivamente de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0, cuya dirección web es: <https://papas.jccm.es/papas/>

Acceso a Papás

- Con credenciales de acceso (Usuario y contraseña).
- O con certificado digital (sistema cl@ve).

Para acceder a esta plataforma las personas interesadas necesitarán disponer de una credencial (usuario y contraseña) o del sistema cl@ve del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En caso de no disponer de credencial de acceso (usuario y contraseña) podrán solicitarla en cualquiera de los centros del ámbito de gestión de esta comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas de formación profesional o Bachillerato o Educación Secundaria Obligatoria, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. No obstante, si ya se dispone de credencial de acceso a la plataforma, no es necesario solicitar otra específica para tramitar la solicitud de admisión, ya que dicha credencial es genérica para el acceso a la secretaría virtual.

Más información

Para la solicitud de credenciales debe tener en cuenta que:

- Debe personarse en el centro o Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes provisto de documentación identificativa (DNI, NIE o pasaporte).
- Si es menor de edad las credenciales las tendrá que solicitar su padre, madre, tutor o tutora legal.

Firmar digitalmente la solicitud.

Tras completar la solicitud deberá firmarla digitalmente, para lo cual se solicitará usuario y contraseña o bien podrá hacerlo mediante certificado digital.

Es necesario que las solicitudes se presenten conforme al procedimiento electrónico habilitado en la plataforma Papás 2.0 para que se consideren válidamente tramitadas, firmadas y registradas, careciendo de validez los borradores de solicitud cuyo estado quede pendiente de registrar.

LAS SOLICITUDES NO FIRMADAS DIGITALMENTE SÓLO TIENEN CONSIDERACIÓN DE BORRADOR, NO SE CONSIDERAN PRESENTADAS. SI DESEA PRESENTAR LA SOLICITUD ASEGURESE DE QUE SE HA FIRMADO DIGITALMENTE Y TIENE UN CÓDIGO DE REGISTRO QUE INCLUYE LA FECHA DE PRESENTACIÓN

Si durante el proceso de tramitación de la solicitud se planteara algún problema informático, comuníquelo a la dirección de correo electrónico siguiente, incorporando a su consulta su nombre, apellidos y D.N.I.: papas.edu@jccm.es